

Intendencia de Prestadores

Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud Subdepartamento de Sanciones y de Apoyo Legal Unidad de Gestión en Acreditación

RESOLUCIÓN EXENTA IP/Nº 2543

SANTIAGO, 0 9 JUN. 2023

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en los numerales 1°, 2° y 3°, del artículo 121, del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; en el Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud, aprobado por el D.S. Nº 15, de 2007, del Ministerio de Salud; y en la Resolución RA 882/52/2020, de 2 de marzo de 2020;
- 2) La presentación mediante correo electrónico, de fecha 1 de junio de 2023, de la Representante Legal de la Entidad Acreditadora "ACES LIMITADA", doña María Cecilia Fuentes Martínez;
- 3) El Memorándum N°195, de la Encargada (S) de la Unidad de Gestión en Acreditación, Sra. María Cecilia Carmona Pérez, de 5 de junio de 2023;

CONSIDERANDO:

- 1º Que, los antecedentes indicados en los Nº2 y Nº3 de los Vistos precedentes, dan cuenta de la solicitud de la Representante Legal de la Entidad Acreditadora "ACES LIMITADA", para efectos de ser excluida de los sorteos de Prestadores Institucionales de Servicios de Imagenología, que se realicen hasta el 31 de diciembre del presente año;
- 2º Que, conforme a los principios generales de nuestro Derecho, se ha reconocido que, por regla general, las Entidades Acreditadoras pueden renunciar a su derecho a participar de los señalados procedimientos, mientras este no afecte el buen funcionamiento del sistema de acreditación de los Prestadores Institucionales de salud;
- Y TENIENDO PRESENTE las facultades que me confieren las normas legales y reglamentarias antes señaladas, vengo en dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

- 1.- HA LUGAR a lo solicitado por doña María Cecilia Fuentes Martínez, en representación de la Entidad Acreditadora "ACES LIMITADA", en consecuencia, TÉNGASELA POR RENUNCIADA a su derecho a ser incluida en los procedimientos de designación aleatoria de Entidades Acreditadoras de los sorteos de Prestadores Institucionales de Servicios de Imagenología, que se efectúen hasta el 31 de diciembre 2023.
- 2.- AGRÉGUESE por el Funcionario Registrador de esta Intendencia, una copia electrónica de la presente resolución en la inscripción que la Entidad Acreditadora "ACREDITACIÓN EN SALUD LIMITADA", nombre de fantasía "ACES LIMITADA", mantiene en el Registro Público de Entidades Acreditadoras, que ostenta bajo el Nº6.

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESED ENCI

CARMEN MONSALVE BENAVIDES NOENTA DE PRESTADORES DE SALUD SUPERINDENDENCIA DE SALUD

BRH/CCG/AGR Distribución:

Representante Legal Acreditación en Salud Limitada

Jefe (S) Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud IP

Jefa Subdepartamento de Fiscalización en Calidad IP Encargada (S) Unidad de Gestión en Acreditación IP

Subdepartamento de Sanciones y Apoyo Legal

Funcionario Registrador IP

Oficina de Partes

Archivo